



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.

Identidad y Domicilio del Responsable

El Gobierno Municipal de Jalpan de Serra, Qro., a través de la Coordinación de Recursos Humanos con domicilio en calle Independencia número 12, colonia Centro, C.P. 76340, es el sujeto obligado y responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban, en su calidad de área encargada de la administración, gestión y desarrollo del personal que labora en esta institución.

La información recabada será tratada y protegida conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como por demás normativa aplicable en la materia.

Finalidad del Tratamiento de Datos Personales

Los datos personales que usted proporcione u obtengamos serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se resguardan en el archivo de la Dirección de Administración, a través del área de Recursos Humanos, con el objetivo de llevar un adecuado control, registro y seguimiento del personal que labora o aspire a laborar en esta administración municipal.

Dichos datos serán utilizados para la integración y actualización del expediente laboral del trabajador, entre las finalidades específicas del tratamiento de datos personales se encuentran:

- El control y registro de asistencia mediante sistema biométrico (huella digital).
- La administración de nómina, prestaciones y cumplimiento de obligaciones fiscales.
- El cumplimiento de disposiciones laborales, de seguridad social y normativas municipales aplicables.
- La realización de evaluaciones de desempeño, así como la gestión de procesos de capacitación y desarrollo profesional.
- El trámite y control de licencias, incapacidades, permisos y bajas laborales.
- La seguridad y el control de acceso a las instalaciones municipales.
- La generación de estadísticas e informes institucionales para fines administrativos y de planeación interna.





Transferencia de datos personales

Se informa que los datos personales podrán ser transferidos únicamente a las siguientes entidades, cuando sea legalmente procedente:

- Al Servicio de Administración Tributaria (SAT), para el cumplimiento de obligaciones fiscales y administrativas derivadas de la relación laboral.
- A autoridades jurisdiccionales o administrativas, cuando así lo requieran mediante orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.

No se realizarán transferencias a terceros sin el consentimiento del titular, salvo las excepciones previstas en los artículo 16 fracción II y artículo 60, artículo 64 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, así como 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025 y artículos 16 fracción II, 59, 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado La Sombra de Arteaga en fecha el 17 de noviembre de 2018.

Mecanismos y medios para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos para finalidades y transferencias que requieren el consentimiento

El titular de los datos personales podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades y transferencias que requieran su consentimiento, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales.

Para ejercer este derecho, el titular deberá presentar una solicitud por escrito dirigida a la **Unidad de Transparencia del Municipio de Jalpan**, acompañada de los requisitos señalados en el apartado correspondiente a los mecanismos para ejercer sus **Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP)**.

Dicha solicitud podrá presentarse de las siguientes formas:

- **De manera presencial**, en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del Municipio de Jalpan.





- **Por medios electrónicos**, enviando la solicitud al correo electrónico institucional: transparencia@municipiodejalpan.gob.mx

Una vez recibida la solicitud, se llevará a cabo el procedimiento correspondiente para hacer efectiva la negativa respecto al tratamiento de sus datos personales, así como, en su caso, la revocación del consentimiento previamente otorgado.

Asimismo, se informarán al titular los medios disponibles para dar seguimiento y conclusión a su solicitud.

Sitio de consulta del Aviso de Privacidad Integral

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en el portal:

https://www.jalpan.gob.mx/ap/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_DEL_LA_COORDINACION_DE_RECURSOS_HUMANOS.pdf

Fecha de elaboración: viernes 15 de agosto de 2025

15/08/2025

Última actualización: viernes 15 de agosto de 2025

15/08/2025

